



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Córdoba, **07 FEB 2012**

VISTO:

El informe presentado por la Profesora Fabiana Martinez, respecto a alumnos de esta Facultad, que han aprobado la asignatura Semiotica, en la Escuela de Ciencias de la Información, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno Horacio Marcelo Avaca, DNI 32783111, ha rendido y aprobado la asignatura el día 13/12/11, con una calificación de 9 (nueve) puntos; tal como consta en el informe refrendado por la Profesora Martinez;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°: Reconocer al alumno **HORACIO MARCELO AVACA**, Legajo 32786111 la asignatura **SEMIOTICA** como materia electiva no permanente del plan 86, con calificación 9 (nueve), concepto Distinguido.

Art. 2°: Comuníquese y archívese.

Resolución N°

33



ROSALBA ALLAMANDI
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA